



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 00793 - 2014 - A/MPMN

Moquegua, 14 JUL. 2014

VISTOS: El Informe N° 0050-2014-WLVQ-IBV.II.EE/SGDS-GDES/GM/MPMN, Informe N° 618-2014-SGDS-GDES/GM/MPMN, Informe N° 0059-2014-NCC-ASO-OSLO-GM/MPMN, Informe N° 648-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 1016-2014-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 029-2014-GACC-SGPI-GPP/MPMN-MOQ, Informe N° 334-2014-SPI-GPP/GM/MPMN, Informe N° 027-2014-GGP-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 612-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, Proveído N° 3841-2014-GPP/GM/MPMN, Informe N° 1045-2014-GAJ/GM/MPMN, sobre aprobación de Expediente Técnico Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto con Código SNIP N° 181499 denominado: **"INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, y;

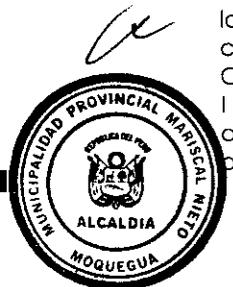
CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0030-2012-A/MPMN de fecha 20 de Enero del 2012, se resuelve Aprobar el Expediente Técnico con Código SNIP N° 181499 **"INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con un presupuesto que asciende a S/. 5' 612,312.66 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DOCE CON 66/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00768-2012-A/MPMN, de fecha 06 de Julio del 2012, se resuelve aprobar la Modificación del Expediente Técnico con Código SNIP N° 181499 **"INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con un presupuesto que asciende a S/. 5' 634,646.82 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 82/100 NUEVOS SOLES y Ampliación de Plazo de 517 días calendario;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00870-2013-A/MPMN, de fecha 13 de Agosto del 2013, se resuelve aprobar el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico con Código SNIP N° 181499 **"INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, por 181 días calendario;

Que, mediante Informe N° 0050-2014-WLVQ-IBV.II.EE/SGDS-GDES/GM/MPMN, el Responsable del Proyecto Ing. Wilber L. Vizcarra Quispe remite al Sub Gerente de Desarrollo Social el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto con Código SNIP N° 181499 **"INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, el cual cuenta con la justificación correspondiente debido a la demora en la adquisición de equipos informáticos (Computadoras, equipamiento electrónico, equipamiento de red de datos, hardware, accesorios y otros) el requerimiento de adquisición del equipamiento de red, se realizó en fecha 13 de Julio del 2012 y recién fue atendido el 31 de Octubre del 2013, demora excesiva que no permitió la ejecución de Proyecto de acuerdo a los Cronogramas de Avance, así como también la demora de Contratación de servicios como instalación de rejas, instalación de Cortinas, Servicio de instalación de Red de Datos, red eléctrica, el requerimiento del servicio de instalación de rejas se realizó el 04 de Agosto del 2012 y fue atendido el 27 de Marzo del 2013. Cada requerimiento se atendió en un lapso de ocho meses y algunos de ellos aún no se han adjudicado, generando de esta manera retrasos considerables en el Cronograma de Ejecución del Proyecto, específicamente en el desarrollo del Componente I (Equipamiento), por lo que la demora en el Cronograma de Ejecución del Componente I limita la ejecución del Componente II (Capacitación a los Bibliotecarios), por lo que, a fin de culminar al 100% del Componente I y II del Proyecto se requiere Ampliación de Plazo por 199 días calendario, de acuerdo al siguiente resumen:



ITEM	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS CALENDARIOS
1	COMPONENTE I Equipamiento	01/01/2014	18/07/2014	174
2	COMPONENTE II Capacitación	01/04/2014	04/07/2014	25
TOTAL				199

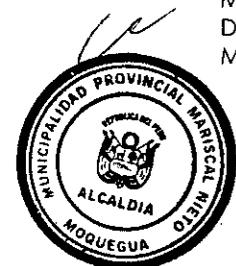
Que, mediante Informe N° 0059-2014-NCC-ASO-OSLO-GM/MPMN, de fecha 05 de Abril del 2014 el Inspector de Obra Ing. Nylthon Cuayla Condori remite al (e) del Área de Supervisión de Obras la conformidad al Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto con Código SNIP N° 181499 **"INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II. EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, por encontrarse dentro de los parámetros de la "Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2011-GM/MPMN;

Que, mediante Informe N° 1016-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 12 de Mayo del 2014 el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que remite el Expediente de Ampliación de Plazo N° 03, por 199 días calendarios de ejecución del Proyecto con Código SNIP N° 181499 **"INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II. EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, que cuenta con la conformidad de parte del Inspector de Proyecto a dicho expediente tal como se detalla en el Informe N° 0059-2014-NCC-ASO-OSLO-GM/MPMN de fecha 05 de Abril del 2014, siendo ratificada por el encargado del Área de Supervisión de Obras mediante el Informe N° 648-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 08 de Mayo del 2014 y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la OPI, posteriormente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 334-2014-SPI-GPP/GM/MPMN, de fecha 27 de Junio del 2014, el Ing. Yowerluis Milton Barrera Cuaila, Subgerente de Programación e Inversiones, remite Opinión Técnica referente a la Ampliación de Plazo N° 03 del PIP 181499 **"INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II. EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, en la cual se concluye que el PIP sigue siendo socialmente rentable, por lo cual se procedió al Registro sin Evaluación en el Banco de Proyecto del SNIP. Asimismo, recomienda a la UE Sub Gerencia de Obras (OSLO) Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras cumplir obligatoriamente de acuerdo a la Directiva General SNIP N° 001-2011-EF/68.01, artículo 25° ítem 25.3 que establece: "Durante la ejecución del proyecto, la UE deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, verificando que se mantengan las condiciones y parámetros establecidos en el estudio definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en el Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado; la misma debe garantizar que los beneficios previstos en los estudios de previsión (rentabilidad económica y social) no se vean afectados;

Que, mediante Informe N° 612-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 04 de Julio del 2014 la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda emite opinión favorable sobre el expediente de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto con Código SNIP N° 181499 **"INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II. EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, la misma que no generara mayor asignación de recursos;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2011-GM/MPMN, y las visaciones correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto con Código SNIP N° 181499 "INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por 199 días calendarios, que sumados a la ejecución inicial de 365 días calendarios, mas ampliación de plazo N° 01 de 152 días calendarios, mas ampliación de plazo N° 02 de 181 días calendarios, se tiene un total de 897 días calendarios de ejecución. Cuenta con nueve (09) actuados, mas (01) file. De acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	:	"INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"
RESOLUCION DE APROBACION	:	R. A. N° 0030-2012-A/MPMN 20-01-2012
CODIGO SNIP N°	:	181499
PRESUPUESTO INICIAL	:	S/. 5'612,312.66 Nuevos Soles
PRESUPUESTO MODIFICADO	:	S/. 5'634,646.82 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	365 días calendarios
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	152 días calendarios R. A. N° 00768-2012-A/MPMN 06-07-2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	:	181 días calendarios R. A. N° 00870-2013-A/MPMN 13-08-2013
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	:	199 días calendarios
FECHA DE INICIO DE AMPLIACION N° 03	:	01 de Enero del 2014
FECHA PREVISTA DE CULMINACIÓN	:	18 de Julio del 2014
PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO	:	897 días calendarios

ITEM	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS CALENDARIOS
1	COMPONENTE I Equipamiento	01/01/2014	18/07/2014	174
2	COMPONENTE II Capacitación	01/04/2014	04/07/2014	25
	TOTAL			199

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 03 del Expediente Técnico con código SNIP N°181499 "INSTALACION DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN LAS II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por 199 días calendarios de ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE